



PS/3100

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 JUL. 2026

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2855 de fecha 25 de mayo de 2026;

RESULTANDO: que, por dicha Resolución, se designó en Misión Oficial entre los días 25 de mayo y el 29 de mayo de 2026 a la Sra. Flavia Baladán, Asesora Legal de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), para participar en el Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos 2026, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que se realizó del 26 de mayo al 28 de mayo de 2026, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia;

CONSIDERANDO: que, de acuerdo a lo informado por la División Relacionamento Internacional de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), debido a los tiempos de tramitación de la Misión Oficial, la Sra. Baladán no pudo viajar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

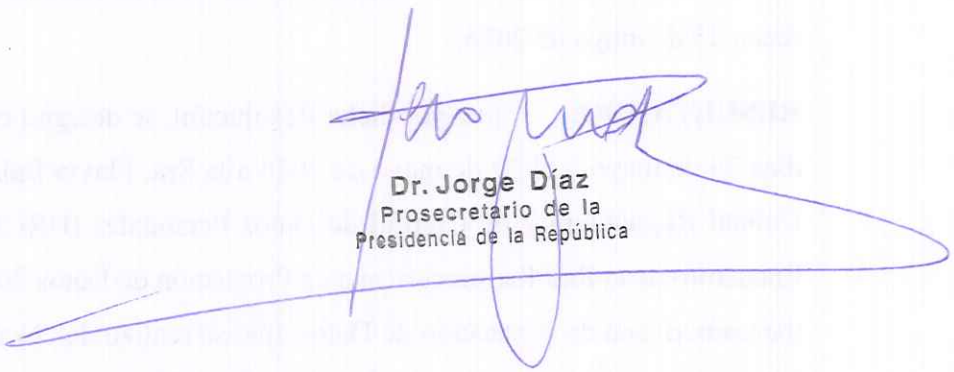
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2855 de fecha 25 de mayo de 2026, por la cual se designó en Misión Oficial entre los días 25 de mayo y el 29 de mayo de 2026 a la Sra. Flavia Baladán, Asesora Legal de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP), para participar en el Encuentro de la Red Iberoamericana de Protección de Datos 2026, organizado por la Red Iberoamericana de Protección de Datos, que se realizó del 26 de mayo al 28 de mayo de 2026, en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia

2°. Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, y a la Agesic.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República